



VALPARAISO, 17 de abril de 2025
OFICIO 569

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 15 de abril pasado, acordó dirigir oficio a US., a objeto de que se sirva ordenar se informe sobre la modalidad de ejecución de los recursos de emergencia que se aplican para situaciones de emergencia, casos fortuitos, fuerza mayor u otro tipo de emergencia, desde el MOP, en todas sus divisiones, y desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en todos sus órganos.

Lo anterior, debido a las dificultades y trabas que se han suscitado en la entrega de recursos para emergencias, las que se han sometido al otorgamiento de Recomendaciones Satisfactorias, RS, debido al cambio en la interpretación de la entrega de recursos, posterior al dictamen de la Contraloría General de la República al respecto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.

ffigueroa@desarrollosocial.gob.cl
fcarvalloa@desarrollosocial.gob.cl
aaliste@desarrollosocial.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 16DA0114509E50E2